

Capitalismo académico

Parece que lo que se ha convertido en la **tarea esencial de la enseñanza superior** en la época de la globalización neoliberal, ya no es la producción de ‘seres humanos razonables’. Es decir, de personas capaces de acceder, analizar y juzgar, razonable y rigurosamente, el conocimiento y la ciencia, aportando a la comunidad científica y social nuevos avances para mejorar la vida de la comunidad. La **demanda prioritaria** es ‘producir asalariados técnicamente cualificados y adaptados’ a las exigencias de las demandas empresariales cambiantes, en función del constante fluctuar de los nichos de mercado donde obtener mayor rentabilidad (Laval, 2004).

De esta forma, los programas de estudio y las investigaciones se están definiendo en **función de la rentabilidad** esperada en el mercado (Garzón, 2015). La universalidad propia del conocimiento universitario se reorienta hacia un modelo pragmático e instrumental del saber al servicio de la economía. Este modelo neoliberal está presionando para transformar a las **universidades en empresas** expendedoras de títulos a precios escandalosos, con el fin de “hacer caja” y poder así afrontar los brutales recortes en la financiación que la Universidad Pública viene sufriendo.

Entre 2010-2014 se han recortado más 1.200 millones de euros, 7.500 empleos públicos y más del 24,6% en la financiación para la investigación, según el último informe de la CRUE sobre la situación del sistema universitario español. Lo cual ha supuesto una precarización del profesorado universitario y la **expulsión de miles de estudiantes**, al imponer simultáneamente uno de los niveles de precios públicos universitarios más elevados de la Unión Europea, acompañado de un brutal descenso de becas y ayudas al estudio, cuando sabemos que la principal barrera al acceso a la Universidad es la económica.

A la vez han convertido los dos últimos años de las carreras universitarias (los másteres) en un **lucrativo negocio, sobre todo para las universidades privadas**, cuyo crecimiento ha sido amparado y alentado políticamente³, y cuyas consecuencias empiezan a aflorar actualmente a través de los escándalos que aparecen en los medios de comunicación sobre esos másteres.

Parece como si caminásemos de forma compulsiva a lo que describen Adell, Castañeda & Esteve-Mon (2018) como “**ubersidad**” (Hall, 2016), imitando el modelo de “capitalismo de plataforma” (Srnicsek, 2016), tan de moda, de multinacionales como Uber, Cabify o Airbnb (Nurvala, 2015). Una “uberificación” de la educación superior en el que la docencia se considere un “producto de segunda clase” que se distribuye online mediante contenidos estandarizados “empaquetados” en vídeos animados por “**uberacadémicos**” cada vez más precarios (excepto una élite de “fichajes estrella”). En universidades que se gestionan, cada vez más, como empresas y que se conciben, cada vez más, como “negocio del conocimiento”, compitiendo por “**uberestudiantes**” hipotecados de por vida para pagar la costosa deuda de cursar grados y masters cada vez más caros. En el futuro, concluyen, “*la Ubersidad no sería otra cosa que una marca*”

³ El informe bianual 2014-2015 de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), titulado “La Universidad Española en cifras”, entre 2008 y 2014 las universidades públicas han experimentado un retroceso en el total de estudiantes (del 89,2% al 85,3%), mientras que las privadas han aumentado (del 10,9% al 14,7%), dado que las políticas del PSOE y del PP han incentivado la creación de universidades privadas en el Estado a razón de al menos una cada año.

comercial y una plataforma tecnológica que une oferta y demanda de formación y credenciales y que subcontrata a profesionales autónomos o empresas el resto de funciones” (Adell, Castañeda & Esteve-Mon, 2018, 61).

Universidad corporativa neoliberal

Nos encontramos así con universidades cada vez más comprometidas en una competencia de tipo comercial, **en busca de fuentes de financiación** complementarias. Las empresas “donantes” (bancos, multinacionales,...) imponen sus logotipos en las paredes y el mobiliario, vuelven a bautizar edificios y los espacios colectivos con sus marcas. Mientras, se recorta el presupuesto para proyectos “improductivos” de orientación humanística y/o crítica.

La **Nueva Gestión Pública** (NGP), de corte neoliberal, se implanta convirtiendo la universidad en una gran empresa que **hace “caja”** por casi todo y ya no entiende de compartir libremente el saber y el conocimiento. Esta NGP hace que florezcan una **“élite de ejecutivos”**: gerentes, cargos administrativos y empresas asociadas de gestión. En los últimos años se ha registrado un aumento drástico en nuestras universidades de estos **“profesionales” de la gerencia** y los cargos burocráticos, más que bien pagados y “afines”, por supuesto, a quien los contrata. Una suerte de despilfarro económico, pero útil para el control.

La intención evidente es contraponer los métodos colegiados y democráticos a los jerárquicos o personalistas de las empresas privadas. Se pretende **reducir los mecanismos de autogobierno democráticos**, propios de las universidades públicas, afirmando que la democracia interna es una rémora para el funcionamiento “eficaz” de mismas, a partir de una creencia indemostrada de que la democracia es incompatible con el buen gobierno. Las responsabilidades políticas de gobierno quedan así en manos de una **tecnocracia** no sometida al control democrático interno.

Junto a este giro autoritario y jerárquico, introducen también la **“gobernanza” compartida público-privada** en los Consejos Sociales, con la excusa de dar cabida en la universidad a la “sociedad civil”. Por supuesto, reducida mayoritariamente a los representantes del mundo empresarial y de las finanzas, muy alejados de los intereses del conjunto de la sociedad.

Publicar o perecer: la “loca carrera” investigadora

Esta **lógica empresarial-empresadora** penetra en las universidades públicas que incluso ofrecen sus instalaciones científicas y su credibilidad académica para que las empresas las utilicen a cambio de esa financiación que ha sido suprimida por los gobiernos (Hirtt, 2003). Las **empresas “donantes” patrocinan cátedras** de investigación a cambio de una denominación que revela el origen de los fondos.

La investigación que proviene de estas cátedras, lógicamente, responde a los **intereses de quienes las patrocinan**, no sólo porque es ante quienes hay que demostrar la eficacia de su inversión a través de resultados “tangibles” y que generen “beneficios”, sino también porque recortan y definen los temas e intereses de las investigaciones posibles, así como las prioridades de las mismas. De esta forma, la **‘disciplina por el**

dinero' que se impone en el mundo universitario, introduce muy serias amenazas en la vida intelectual y el pensamiento académico.

A esto se une el actual sistema de evaluación y promoción "**ANECA**", impuesto al profesorado universitario. Basado en la acumulación de publicaciones en revistas, controladas fundamentalmente por dos multinacionales extranjeras (Clarivate y Elsevier), está empujando a competir en una loca carrera por "publicar... en inglés, o perecer" (Jorge Alonso & De Frutos, 2016-2017), centrando la investigación en aquellos temas "**vendibles comercialmente**", determinados por los índices de esas dos multinacionales, el JCR (Journal Citation Reports) y el SJR (Elsevier), que son los que la ANECA ha decidido que contabilizan, pagando más de 25 millones de euros anualmente de nuestro dinero público por ello.

Decisiones políticas que orientan la I+D

Detrás de ello hay decisiones políticas. Decisiones políticas que en 2013 **paralizaban, por recortes presupuestarios, proyectos públicos** nacionales que podían ser una alternativa a este monopolio consentido y amparado públicamente. Alternativas posibles como el sistema **DICE** (Difusión y Calidad Editorial de Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas) desarrollado desde 2006 por el CSIC. Suerte parecida sufrieron otros proyectos públicos de prestigio como el de INRECS de la Universidad de Granada en 2014.

De esta forma, nuestras administraciones públicas son **cooperadoras necesarias del monopolio** de estas dos multinacionales privadas extranjeras a través de agencias como la ANECA, agencia que acredita la capacidad del profesorado, y la CNEAI, que reconoce a través de esos sexenios la actividad investigadora realizada. Han tomado la **decisión política** de priorizar como criterios de valor la publicación de artículos en las revistas científicas incluidas en esas bases de datos elaboradas por estas dos multinacionales en detrimento de otros formatos y modos de canalizar la actividad investigadora.

El problema

El actual sistema público de evaluación y acreditación (proceso de evaluación externa del currículum) para acceder a un puesto docente e investigador en el ámbito universitario o promocionar en la carrera académica establece que todo profesor o profesora universitaria tiene que **conseguir que dos multinacionales** extranjeras le admitan publicar cierto número de artículos en las revistas que ellas determinan y controlan. Premia la **acumulación** de esas publicaciones cuantificables (sexenios), y "penaliza" si no se consiguen: la no promoción y un aumento significativo de carga docente.

La esencial función docente de la Universidad se devalúa

Este sistema está convirtiendo así la función docente esencial de la universidad en un obstáculo para la promoción académica, un "**castigo**", que termina por devaluar la finalidad fundamental de la universidad, que es la de enseñar, provocando que el

mismo profesorado la minusvalore y postergue, centrándose en la investigación-publicación como una inversión en el propio currículum. Sabiendo, además, que **no está probado -más bien al contrario- que haya una correlación** importante entre tener un alto índice de productividad en investigación y publicaciones con la mejora, la calidad y la eficacia en la docencia.

Esto se ha **agravado con las nuevas condiciones**: Mi compañero **Vicente** es profesor titular en la Universidad de León desde hace 14 años. Hace dos años solicitó acreditarse a catedrático y se quedó a muy poco de conseguirlo. Le faltaban unos pocos méritos de investigación y algo más de docencia que hubiera podido lograr en estos dos años. Pero con el nuevo sistema de acreditación de la ANECA, prevé que ahora **tardará por lo menos otros 10 años** en cumplir las nuevas condiciones, pero cree que nunca llegará porque antes se jubila.

Recordemos que la **acreditación** (proceso de evaluación externa del currículum) es solo un **requisito previo** al concurso público necesario para acceder a cualquier puesto de profesorado universitario. No debería fijar máximos, sino los **mínimos necesarios** para que se pueda acceder a un concurso en el que, como en cualquier oposición, el tribunal sí establezca cuales son aquellos candidatos o candidatas que alcanzan la máxima puntuación con sus méritos.

Sistema de dominio cuasi-colonial

Este sistema ha recibido innumerables **críticas**. El **sesgo lingüístico y geográfico** que favorece a publicaciones y la autoría anglosajona. Lo cual reproduce una lógica colonial pues refuerza una lógica geopolítica de poder que margina y desprecia las revistas científicas no anglosajonas, imponiendo sin discusión el inglés como lengua “neutra”.

También se ha criticado la **recurrencia y la permanencia de determinados círculos científicos dominantes que se nutren y se citan entre sí** (de las más de 8.000 revistas de todo el mundo que son incluidas en el ranking JCR, tan solo 300 representaron más del 50% de lo que se citó y más del 30% de lo que se publicó; y de esas 8.000 el 37,5% cuenta con más del 90% de artículos citados y más del 80% de los publicados).

Se critica que este sistema ha asumido la tesis de que el **factor de impacto** (media de citas que en un año tiene un artículo), que mide la visibilidad más que la calidad, sea el que defina el valor científico de artículos y revistas. Como explica Randy Schekman (2018), Premio Nobel de Medicina, este índice fue creado con la idea de que las bibliotecas lo usaran para decidir a qué revistas suscribirse. No está pensado para ponderar el conocimiento, por lo que es inapropiado, es un número falso, una *fake news*. Mide la popularidad, no la validez.

Como describe Buranyi (2017) en este sistema todo es **beneficio** para las multinacionales editoriales. Los científicos producen bajo su propia dirección – financiados mayoritariamente públicamente– y se lo damos gratis a las editoriales; la revisión por partes de la validez científica la realizamos gratis. Las editoriales venden el producto a bibliotecas de universidades y científicos, que con dinero público pagan para leer lo que creamos. Es como si El País exigiera a los periodistas que escribieran y editaran el trabajo los unos de los otros gratuitamente, y pidiera al gobierno que pagara la factura con el dinero de todos. Es un **triple pago**. Nos convierte en esclavos

de esta industria que recibe la materia prima de sus propios consumidores, hace que los propios consumidores se encarguen del control de calidad de ese material, y luego vende ese mismo material de nuevo a los consumidores bajo un precio altamente inflado. Es una auténtica locura.

El **problema sustancial** y que afecta a la concepción del conocimiento compartido es el escándalo que supone el hecho de que resultados de **investigaciones financiadas con dinero público**, de todos y todas, se publiquen en revistas de acceso privado en una era electrónica sin costes de impresión (como dice Buranyi, 2017). Lo cierto es que con este modelo la producción de conocimiento se encierra en un circuito privatizado, ajeno en buena parte a su servicio a toda la sociedad y al compromiso con el bien común.

Se está asumiendo la lógica de que **aquello que ocurre fuera de lo validado por este modelo comercial, competitivo y privado, no existe o no sirve a la ciencia**: “si tu trabajo no figura aquí, no vale”. Merece la pena leer el texto de Buranyi (2017) en el que describe el modo en que Robert Maxwell inició, con solo 23 años, en 1946, todo este negocio configurando el funcionamiento de la ciencia hoy día.

Competición en vez de colaboración

En conclusión, este sistema está presionando a la comunidad investigadora para **adaptar su trabajo hacia lo que se valora** en el competitivo mercado de los sexenios. Se abandonan las monografías o libros con conocimiento reflexivo de fondo, capaces de alcanzar al gran público, pues son consideradas “méritos menores” porque puntúan menos. Presionando para transformar la investigación rigurosa, que conlleva tiempo y procedimientos a veces lentos y reposados, en una **loca carrera de la “cultura del impacto y de la citación”** para conseguir ser valorado cuanto antes y así poder obtener sexenios, financiación y reconocimiento que facilite promocionar en la competitiva carrera universitaria.

Se está generando así una **inflación de papers inabarcable**, que casi nadie lee. Incluso se denuncia que se tiende a recurrir cada vez con más frecuencia al autoplagio, a las autocitas, a las redes de citas, a las guerras de citas, a no citar a posibles competidores/as, a sufrir la exigencia de citar artículos publicados en los últimos años en la revista donde se quiere publicar, etc. Se genera así un **volumen innecesario de aparato de citación**, un hipertrofiado marco teórico, postizo y muchas veces ni siquiera consultado, que solo sirve para aumentar este mercado de la citación, cuestionado en innumerables investigaciones y estudios.

Todo ello obliga a un proceso continuo de competición interna que fragmenta y enfrenta al profesorado, **naturalizando la competencia** en vez de producir formas colaborativas y críticas de pensamiento e investigación.

No puedo dejar de citar aquí el **programa Docentia**, que como Rodríguez Victoriano (2017) afirma, sigue el mismo esquema en evaluación docente que los sexenios en la evaluación investigadora. Nos sitúan ambos en lo que Han (2012) denomina ‘**sociedad del rendimiento**’ sustituyendo el control y la sociedad disciplinaria de Foucault por auto-explotación y emprendimiento de sí mismo. **Elegimos libremente autoexplotarnos**. Nos convertimos en víctimas y verdugos. Acabamos adorando el

sistema que nos somete y explota. Hablo extensamente de ello en **mi último libro** “*Neoliberalismo Educativo. La Construcción Educativa del Nuevo Sujeto Neoliberal*” de Octaedro.

Revolucionar el sistema de evaluación de la producción científica es posible

Es necesario **otro sistema de evaluación** de la producción científica del profesorado universitario público, sin intereses comerciales, sin criterios de beneficios empresariales, basado en la colaboración y el libre acceso a la producción científica.

Los **repositorios públicos de “acceso abierto”**, mandato expreso del programa de la Unión Europea Horizonte 2020, en la línea que plantea la Declaración de San Francisco sobre Evaluación de la Investigación (DORA) y la Declaración de Berlín, administrados por universidades u organizaciones de investigación públicas, son una valiosa infraestructura que podrían apoyar la transición a un sistema de evaluación y comunicación académica más colaborativa, abierta y gratuita, tanto para su publicación como para su acceso en abierto.

Es necesario apostar por una evaluación de la investigación que sea capaz de **incorporar otros elementos de valor** al trabajo investigador y docente: trabajo compartido, investigación de base y a largo plazo, honestidad científica, compromiso con toda la sociedad y también con las necesidades y sectores más desfavorecidos.

Los países que tienen un enfoque de modelo social y productivo de alto valor son aquellos que valoran también el **impacto social y político de la investigación** no sólo por el número de citas de las publicaciones realizadas sino por la implicación en la resolución de problemas locales o en el avance del bienestar social, por la participación de la comunidad en el desarrollo de las investigaciones o porque incluyen orientaciones prácticas para la solución de problemas reales en contextos reales, sean locales o globales.

Necesitamos una **investigación realmente pública, abierta, libre y democrática**. Una investigación que cuestione esta concepción neoliberal de la ciencia, que cada vez imita más el modelo empresarial y mercantil.

Izquierda Unida ha presentado una Proposición No de Ley (**PNL**) en el Parlamento Nacional para superar estas métricas basadas en el factor de impacto de las citas en JCR, que miden el continente más que el contenido, ahorrar al Estado una ingente cantidad de dinero que pagamos a estas multinacionales extranjeras y sentar las bases para que la academia dé a luz un **nuevo sistema de evaluación público y abierto de la investigación**.

Aunque esta proposición no es ese nuevo sistema, sino una medida de urgencia, es un primer paso de otro sistema posible de evaluación de la producción científica más justo, que responda a un modelo de ciencia para el bien común.

Una universidad para el bien común

Esta universidad neoliberal que está emergiendo ya no es más un lugar tranquilo para enseñar, realizar trabajo académico, investigar y debatir sobre la ciencia y el conocimiento a ritmo pausado y profundo. La han convertido en una gran **maquinaria, un potente negocio**, una gran empresa competitiva que debe mostrar resultados

cuantificables, que puedan ser patentados⁴, transferidos y explotados comercialmente a través de *spin off* y que procuren una buena colocación en los índices de productividad investigadora y permitan estar en la parte alta del ranking de Shanghái (*Academic Ranking of World Universities*).

Por eso, buena parte de ella viene demandando desde hace tiempo, a través de espacios muy diversos como **Uni-Digna**⁵, una universidad pública al servicio del bien común y comprometida socialmente, para contribuir a hacer una sociedad más justa, más sabia, más equitativa y más sostenible, cuyos ejes se sintetizan en el "Decálogo por un modelo de Universidad Pública para el bien común"⁶.

En definitiva, lo que se demanda es una Universidad, cuyas tres misiones fundamentales, la enseñanza, la investigación y el servicio a la sociedad, estén **orientadas a los intereses sociales generales** (la preservación del planeta y sus recursos naturales, la paz, la igualdad de género, la economía para el bien común y la justicia social) y no a los del mercado, como prescribe el modelo neoliberal.

Bibliografía

- ADELL SEGURA, J., CASTAÑEDA, L., & ESTEVE-MON, F. M. (2018). ¿Hacia la Ubersidad? Conflictos y contradicciones de la universidad digital. *RIED. Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 21(2), 51-68. DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/ried.21.2.20669>
- BURANYI, S. (2017) ¿Son los vertiginosos beneficios de la industria editorial malos para la ciencia? *Sin Permiso*. [Recuperado el 19/08/2017 de <https://goo.gl/nAmcSd>]
- CORRAL, M. (2016). España, el país europeo que más ha recortado en I+D durante la crisis. *El Mundo*, 10 de febrero de 2016. [Recuperado el 9/08/2017 de <https://goo.gl/sPrxcs>]
- DELAPIERRE, F. (2015). *La bomba de la deuda estudiantil*. Barcelona: Icaria.
- FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J.; URBÁN CRESPO, M. & SEVILLA ALONSO, C. (Coords.). (2013). *De la nueva miseria. La Universidad en crisis y la nueva rebelión estudiantil*. Madrid: Akal.
- GARZÓN, A. (2015). Prólogo. En F. Delapierre. *La bomba de la deuda estudiantil* (5-10). Barcelona: Icaria.
- HALL, G. (2016). *The Uberfication of the University*. Minnesota, USA: University of Minnesota Press.
- HAN, B. (2012). *La sociedad del cansancio [The Burnout Society]*. Barcelona: Herder.
- HARVEY, D. (2014). *Guía de El Capital de Marx. Libro primero*. Madrid: Akal.
- HIRTT, N. (2003). *Los nuevos amos de la escuela. El negocio de la enseñanza*. Madrid: Minor.
- JORGE ALONSO, A. & DE FRUTOS, R. (2016-2017). La evaluación de la investigación universitaria en España. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, 133, 159-172.
- LAVAL, C. (2004). *La escuela no es una empresa. El ataque neoliberal a la enseñanza pública*. Barcelona: Paidós.

⁴ Vicenzio: la extensión del régimen de patentes induce a valorar la ciencia solo en función de sus resultados comercializables, a pesar de que la gran mayoría de las patentes no se utilizan para nada y de que muchísima innovación no se patenta y ni siquiera se produce en entornos científicos.

⁵ Uni-Digna: <http://unidigna.org/>

⁶ <https://porotrapoliticaeducativa.org/2018/06/26/decalogo-para-una-nueva-ley-universitaria-consensuada-con-la-comunidad-universitaria/>

- MEDIAVILLA, D. (2017). El viejo truco del Gobierno para ocultar sus recortes en ciencia. *El País*, 5 de abril de 2017. [Recuperado el 9/08/2017 de <https://goo.gl/iJvgK>]
- MOLERO, J. & DE NO, J. (2015). *Informe COSCE: Análisis de los recursos destinados a I+D+i (Política de Gasto 46) contenidos en los Presupuestos Generales del Estado Aprobados para el año 2015*. [Recuperado el 9/08/2017 de <https://goo.gl/wGvW7M>]
- NURVALA, J.P. (2015). 'Uberisation' is the future of the digitalised labour market. *European View*, 14(2), 231-239. doi: <https://doi.org/10.1007/s12290-015-0378-y>
- READINGS, W. (1996). *The University in Ruins*. Cambridge, Mas.: Harvard University Pres.
- RHOADES, G. & SLAUGHTER, S. (2010). Capitalismo académico en la nueva economía. Retos y decisiones. *Pasajes: Revista de pensamiento contemporáneo*, 33(14), 43-59.
- Rodríguez Victoriano, J.M. (2017). La praxis de la excelencia universitaria entre la paranoia de sus promotores y la culpa de sus víctimas: hacia la recuperación del deseo docente y la universidad pública. *Teknokultura*, 14(1), 85-103. [Recuperado el 29/12/2017 de <https://goo.gl/1kCy3T>]
- SAMPEDRO, J. (2017). Logro científico. *El País*. [Recuperado el 21/12/2017 de <https://goo.gl/cEZ9Lf>]
- SEVILLA, C. (2010). *La fábrica del conocimiento. La Universidad-empresa en la producción flexible*. Madrid: El Viejo Topo.
- SCHEKMAN, R. (2018). Los factores de impacto de las revistas científicas son fake news. SINC. [Recuperado el 21/12/2017 de <https://goo.gl/3P6PP7>]
- SRNICEK, N. (2016). *Platform Capitalism*. Cambridge, UK; Malden, MA: Theory Redux. [Recuperado el 13/12/2018 de <https://goo.gl/PLtmCb>]
- THRIFT, N. (2017). Elite universities strive for inclusivity – but only up to a point. *Times Higher Education*. [Recuperado el 13/11/2017 de <https://goo.gl/6XascD>]